1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __1___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.867-2024	
Nombre completo del contratista: JULIO CÉSAR HERRERA RODRÍGUEZ	
Documento de identificación: 94492719	
Nombre del supervisor: ALEXANDRO BANDA RODRÍGUEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/Dic/2024	Fecha terminación 30/Dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Pesos M/Cte ($4.438.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 4.438.000	$ 4.438.000	$ 0	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A Operador: N/A Fecha de Pago: N/A Periodo de pago de la seguridad social: N/A

Observaciones al informe financiero y contable:
Adjunto certificado de afiliación como independiente activo en la EPS SALUD TOTAL y certificado del fondo de pensiones PROTECCIÓN, para el pago de la primera cuota, no se adjunta planilla de acuerdo al Decreto 1273 de julio de 2018, donde los trabajadores independientes efectuaran la cancelación del mes vencido de la seguridad social.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Diciembre de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre de 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista cumplió, con el objeto del contrato No. 4132.010.26.1.867-2024, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Apoyar el proceso de actualización y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali en su etapa de diagnóstico territorial mediante la recopilación, depuración y análisis de información sobre los procesos de transformación de usos de suelo y actividades económicas y de equipamientos del distrito.

ACTIVIDAD 1- CUOTA 1:

Apoyó el proceso de actualización y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali en su etapa de diagnóstico territorial mediante la recopilación, depuración y análisis de información sobre los procesos de transformación de usos de suelo y actividades económicas y de equipamientos del distrito.

2. Realizar el levantamiento en campo de información de usos de suelo y actividades económicas, desarrollo urbano y crecimiento constructivo de los barrios y sectores definidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

por la Subdirección de Planificación del Territorio en el marco de la construcción del diagnóstico territorial del POT.

ACTIVIDAD 2- CUOTA 1:

Realizó el levantamiento en campo de 20 monumentos pertenecientes al patrimonio cultural del Distrito Especial de Santiago de Cali en conjunto con sus compañeros de los barrios y sectores definidos por la Subdirección de Planificación del Territorio en el marco de la construcción del diagnóstico territorial del POT.

3. Apoyar las actividades administrativas y gestión documental requeridas para organizar el archivo físico y digital producido o relacionado con los levantamientos de información de usos de suelo y actividades económicas, desarrollo urbano y crecimiento constructivo de los barrios y sectores que le sean asignados.

ACTIVIDAD 3- CUOTA 1:

Apoyó las actividades administrativas y gestión documental requeridas para organizar el archivo físico y digital producido o relacionado con los levantamientos de información de usos de suelo y actividades económicas, desarrollo urbano y crecimiento constructivo de los barrios y sectores que le sean asignados, nutriendo la base de datos de equipo de trabajo de patrimonio cultural de la subsecretaría.

4. Apoyar en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor o el director del DAP que tengan relación con el objeto del contrato..

ACTIVIDAD 4- CUOTA 1:

Apoyó en todas aquellas actividades que fueron asignadas por el supervisor o el director del DAP que tenían relación con el objeto del contrato, Participando en la mesa técnica de trabajo con equipo de patrimonio cultural:

REUNION VIA MEET DE REUNIÓN TRABAJO DE CAMPO - SPT
FECHA: 9/Diciembre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INICIAL: 1:30 p.m.
HORA FINAL: 2:30 p.m.
OBJETIVO: SEGUIMIENTO TRABAJO DE CAMPO – SPT

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1R3awrcYuvHsklAke3fkkEosET4vZK_9k?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4132.010.26.1.867-2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con archivo de Gestión Documental, y el sistema de gestión documental y entregó Backup al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____
ALEXANDRO BANDA RODRÍGUEZ
Nombre y firma del Supervisor



_____
EDWIN SEGURA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de Diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Espacio para
Logo Corporativo

JULIO CESAR HERRERA RODRIGUEZ
NIT 94.492.719-9
CL 18A 35 12
Tel: (602) 2814321
Cali - Colombia
julioherrera4@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. JH 21

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 6531063 - Ext. 000
Dirección	Av 2 norte 10 70	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2024, 12:19
Expedición	10/12/2024, 12:19
Vencimiento	30/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación.	1.00	4,438,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos m/cte

Total Bruto	4,438,000.00
Total a Pagar	**4,438,000.00**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-30 por $ 4,438,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083372169 aprobado en 20241114 prefijo JH desde el número 19 al 200 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: fd9109fbe31301f0d67d0d2283be069412a577c0186034d873d70210ce1447a2fb184783d6302e42f053c4701f8327ec

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CALI, Noviembre 28 de 2024

Señor:
HERRERA RODRIGUEZ JULIO CESAR
CC. 94492719
CR 101 15 64 -
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 6 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
HERRERA RODRIGUEZ JULIO CESAR	94492719	C	Jul-6-2022	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	94492719	Dependiente	CERRADO
JULIO CESAR HERRERA RODRIGUEZ	94492719	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERRERA RODRIGUEZ JULIO CESAR** identificado(a) con **CC** número **94.492.719** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2015 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de noviembre de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024112822125

INFORME DE ACTIVIDADES
1 de 1

DE: **JULIO CESAR HERRERA RODRIGUEZ**
PARA: **ALEXANDRO BANDA RODRÍGUEZ-** Supervisor del contrato de Prestación deServicios Asistenciales No. 4132.010.26.1.867-2024

Objeto Del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.

CUOTA 1

1. Apoyar el proceso de actualización y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali en su etapa de diagnóstico territorial mediante la recopilación, depuración y análisis de información sobre los procesos de transformación de usos de suelo y actividades económicas y de equipamientos del distrito.

Apoyé el proceso de actualización y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali en su etapa de diagnóstico territorial mediante la recopilación, depuración y análisis de información sobre los procesos de transformación de usos de suelo y actividades económicas y de equipamientos del distrito.

2. Realizar el levantamiento en campo de información de usos de suelo y actividades económicas, desarrollo urbano y crecimiento constructivo de los barrios y sectores definidos por la Subdirección de Planificación del Territorio en el marco de la construcción del diagnóstico territorial del POT.

Realicé el levantamiento en campo de 20 monumentos pertenecientes al patrimonio cultural del Distrito Especial de Santiago de Cali en conjunto con mis compañeros de los barrios y sectores definidos por la Subdirección de Planificación del Territorio en el marco de la construcción del diagnóstico territorial del POT.

3. Apoyar las actividades administrativas y gestión documental requeridas para organizar el archivo físico y digital producido o relacionado con los levantamientos de información de usos de suelo y actividades económicas, desarrollo urbano y crecimiento constructivo de los barrios y sectores que le sean asignados.

Apoyé las actividades administrativas y gestión documental requeridas para organizar el archivo físico y digital producido o relacionado con los levantamientos de información de usos de suelo y actividades económicas, desarrollo urbano y crecimiento constructivo de

los barrios y sectores que le sean asignados, nutriendo la base de datos de equipo de trabajo de patrimonio cultural de la subsecretaria.

4. Apoyar en todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor o el director del DAP que tengan relación con el objeto del contrato.

Apoyé en todas aquellas actividades que fueron asignadas por el supervisor o el director del DAP que tenían relación con el objeto del contrato, Participando en la mesa técnica de trabajo con equipo de patrimonio cultural:

- REUNION VIA MEET DE REUNIÓN TRABAJO DE CAMPO - SPT
  FECHA: 9/Diciembre/2024
  INICIAL: 1:30 p.m.
  HORA FINAL: 2:30 p.m.
  OBJETIVO: SEGUIMIENTO TRABAJO DE CAMOI - SPT

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:

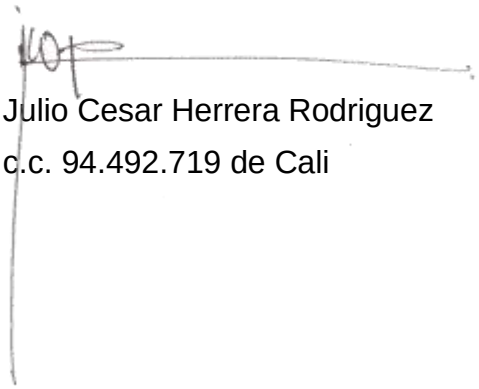
https://drive.google.com/drive/folders/1R3awrcYuvHsklAke3fkkEosET4vZK_9k?usp=sharing

OBSERVACIONES:

- Yo, Julio Cesar Herrera Rodriguez, acredité el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Diciembre de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, deberé acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes mi seguridad social del mes de Diciembre de 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y, Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

- Yo, Julio Cesar Herrera Rodriguez, he cumplido con TODAS las obligaciones específicas del contrato, no quedando así, actividades inconclusas o por realizar.

Atentamente:



Julio Cesar Herrera Rodriguez

c.c. 94.492.719 de Cali